

Lo que se publica para general conocimiento y demás efectos reglamentarios.

La Coruña, 7 de junio de 1982.—El Presidente, Enrique Marfany Oanes.—El Secretario, Julián L. Alonso Fontúrbel.—4.001-2.

14548 RESOLUCION de 8 de junio de 1982, del Ayuntamiento de Santander, referente al concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Director del Camping Municipal de Bellavista.

Se hace público para general conocimiento, en relación con el concurso-oposición arriba indicado, cuyas bases y programa fueron publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria», número extraordinario, número 6, de fecha 1 de abril de 1982, tablón de anuncios de esta Corporación y extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de 13 de mayo próximo pasado, por error de redacción en la base octava, apartado a) de la fase de concurso, se dice: «Estar prestando servicios como Director en un camping...», debiendo decir: «Haber prestado servicios como Director, etc.».

El plazo de presentación de instancias finaliza el día 19 de junio de 1982.

Santander, 8 de junio de 1982.—El Alcalde.—5.833-A.

14549 RESOLUCION de 9 de junio de 1982, de la Diputación Provincial de La Coruña, referente a la oposición para proveer en propiedad plazas de Auxiliares administrativos.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 128 del día 7 del actual hace pública la Resolución de la Presidencia elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición en trámite para proveer, en propiedad, plazas de Auxiliares administrativos, de conformidad con lo establecido en la base 4.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 265, de 20 de noviembre del pasado año.

Lo que se publica para general conocimiento y a los demás efectos reglamentarios.

La Coruña, 9 de junio de 1982.—El Presidente, Enrique Marfany Oanes.—El Secretario, Julián L. Alonso Fontúrbel.—4.000-2.

14550

RESOLUCION de 14 de junio de 1982, del Tribunal de oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola, adscrita al Servicio Agropecuario de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

El sorteo efectuado para determinar el orden de actuación de los aspirantes ha dado el siguiente resultado: el primer aspirante a actuar será doña Paloma Cano del Rincón y el último don Antonio Calvo Navallas, siguiendo el orden alfabético de la inicial del primer apellido.

Número obtenido	Apellidos y nombre
1	Cano del Rincón, Paloma.
2	Carballo Santaolalla, Juan Antonio.
3	Cerro Bueno, Francisco Javier del.
4	Clérigo Pérez, Zacarías.
5	Cruz Rabadán, José.
6	Duce Maluenda, Antonio.
7	García Zúmel, María del Carmen.
8	López Rubio, Manuel Jesús.
9	Llamazares Prieto, Angel.
10	Martín Cabrero, Angel Efrén.
11	Martín Fernández, Daniel.
12	Pardo Gómez, Miguel Angel.
13	Pascual Núñez, Carlos.
14	Plumed Plumed, Angel.
15	Salcedo Aznal, Alejandro.
16	Sanz Sanz, Alfonso.
17	Tomé Argüeso, Landelino.
18	Vázquez Zapata, Ignacio.
19	Arranz Arranz, Donato.
20	Calvo Navallas Antonio.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal, Manuel Jesús Hermida Fernández.—5.811-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14551 RESOLUCION de 5 de abril de 1982, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel García Sangil.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 11 de noviembre de 1981, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 509.908, promovido por don Manuel García Sangil, sobre revocación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel García Sangil contra el Real Decreto número tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre; sin entrar en consecuencia en el fondo del asunto ni hacer expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 5 de abril de 1982.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

14552 RESOLUCION de 5 de abril de 1982, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Enriquez de Salamanca y Díez.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento

en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 12 de noviembre de 1981, sobre impugnación del Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad opuesta por el Abogado del Estado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carme. Enriquez de Salamanca y Díez contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre, y la desestimación presunta del recurso de reposición a que estas actuaciones se contraen; sin entrar en consecuencia en el examen del fondo del asunto y sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 5 de abril de 1982.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

14553 RESOLUCION de 5 de abril de 1982, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ursula Cruz Hesles.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 13 de noviembre de 1981, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 509.959, promovido por doña Ursula Cruz Hesles, sobre impugnación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ursula Cruz Hesles contra el Real Decreto tres mil se-